

EXP. No. SERNAPAM/UAI/089/2010
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 01619710

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP- 096/2010

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

VISTOS: Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el C. **MARISELA LÓPEZ GOMEZ**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 23 de Septiembre de 2010 y registrada bajo el número de folio 01619710, en la que solicita lo siguiente:

"todos los plan de manejo de las 13 áreas naturales protegidas del estado de tabasco."

CONSIDERANDOS

- I Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II Que esta Unidad de Acceso a la Información solicitó mediante oficio SERNAPAM/UAI/329/2010 de fecha 24 de Septiembre de 2010 al Encargado de Enlace de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, la información requerida por el solicitante.
- III Que mediante Memorandum SDS/406/2010 recibido en esta Unidad de Acceso a la Información el 14 de Octubre de 2010, la Subsecretaria de Desarrollo Sustentable Informó lo siguiente:

En respuesta a su Oficio No. SERNAPAM/UAI/329/10 relacionada con la solicitud de la C. Marisela López Gómez, con folio 01619710 respecto a los planes de manejo de las 13 Áreas Naturales Protegidas (ANP'S) del Estado de Tabasco, le informo lo siguiente:

De las 13 áreas protegidas en Tabasco, dos son de carácter federal: Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla y Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del

Usumacinta, por lo cual esta información deberá ser solicitada a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en SEMARNAT Delegación Tabasco.

En el caso de las áreas protegidas de carácter estatal, se han elaborado seis programas de manejo en igual número de áreas naturales, mismas que se encuentran en revisión para posterior validación. Estas propuestas de programas de manejo están disponibles para consulta por el solicitante en el Departamento de Áreas Naturales Protegidas de esta Secretaría.

AREA NATURAL PROTEGIDA	PLAN DE MANEJO	ELABORÓ	STATUS
Parque Estatal de AGUA BLANCA	Si	CRUSE-CHAPINGO	Revisión y validación
Reserva Ecológica LAGUNA DE LAS ILUSIONES	Si	DAC-BIÓL. UJAT	Revisión y validación
Reserva Ecológica YU-BALCAH	Si	DAC-BIÓL. UJAT	Revisión y validación
Reserva Ecológica CASCADAS DE REFORMA	Si	DAC-BIÓL. UJAT	Revisión y validación
Reserva Ecológica RÍO PLAYA	Si	DAC-BIÓL. UJAT	Revisión y validación
Parque Estatal de la SIERRA DE TABASCO	Si	DAC-BIÓL. UJAT	Revisión y validación
Monumento Natural GRUTAS DE COCONÁ	No	Pendientes hasta factibilidad técnica y presupuestal.	
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'	No		
Reserva Ecológica LAGUNA EL CAMARÓN	No		
Reserva Ecológica de LA CHONTALPA	No		
Reserva Ecológica LAGUNA LA LIMA	No		
Reserva de la Biosfera PANTANOS DE CENTLA	Manejo de competencia federal a cargo de la CONANP		
Área de Protección de Flora y Fauna CAÑÓN DEL USUMACINTA			

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, **se acuerda en tiempo y forma la disponibilidad de la información**, por lo que se le informa al solicitante en base al considerando III, que de la información solicitada, 11 son de jurisdicción estatal y de ellas se han elaborado seis programas de manejo, mismas que se encuentran en etapa de revisión por las áreas técnicas de esta Secretaría, para su posterior validación y publicación, por lo que esta se encuentra disponible para su consulta directa o en su caso, la entrega de la misma, previo pago de los derechos correspondientes por concepto de expedición de copias simples que resulten.

En relación a los planes de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia federal: Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla y Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta, esta información deberá ser solicitada a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en SEMARNAT Delegación Tabasco, en la siguiente dirección: Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, CP 86080, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Tel. (01 993) 310 1401, Red 31401, delegado@tabasco.semarnat.gob.mx

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad en lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido el presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con el presente Acuerdo podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.

